



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MAHORA

ANUNCIO

Transcurrido el período de exposición pública del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 18 de febrero de 2019, por el que se aprobó inicialmente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2019, según anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 24, de fecha 25 de febrero de 2019, sin que se hayan presentado reclamaciones y de conformidad con lo establecido en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local y el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente adoptado el citado acuerdo y aprobado con este mismo carácter el presupuesto general para el ejercicio 2019, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I) Resumen del presupuesto por capítulos 2019

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo I	Retribuciones del personal	350.805,00 €
Capítulo II	Gastos corrientes en bienes y servicios	565.559,20 €
Capítulo III	Gastos financieros	8.000,00 €
Capítulo IV	Transferencias corrientes	213.635,54 €
Capítulo VI	Inversiones reales	212.000,00 €
Capítulo IX	Pasivos financieros	140.000,26 €
	Total de gastos	1.490.000,00 €

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo I	Impuestos directos	527.816,72 €
Capítulo II	Impuestos sobre el capital	26.000,00 €
Capítulo III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	268.736,93 €
Capítulo IV	Transferencias corrientes	440.506,26 €
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	5.690,09 €
Capítulo VII	Transferencias de capital	181.250,00 €
Capítulo IX	Pasivos financieros	40.000,00 €
	Total de ingresos	1.490.000,00 €

II) Plantilla de personal

Denominación de la plaza	Número	Grupo	Nivel	Categoría
A) FUNCIONARIOS DE CARRERA				
Secretaria-Interventora	1	A 1	30	Hab. Na.
Auxiliares Administrativos	2	D	18	Auxiliar Ad.
Auxiliar Administrativo Catastro	1	D	18	Auxiliar Ad.
Total funcionarios	4			
B) PERSONAL LABORAL FIJO				
Encargado de Obras	1			
Alguacil	1			
Auxiliar Biblioteca	1			



Denominación de la plaza	Número	Grupo	Nivel	Categoría
Educadora de Adultos	1			
Limpiadora	1			
Total personal lab. fijo	5			
C) PERSONAL LABO. EVENTU.				
Socorristas	2			
Encargado piscina municipal	2			
Limpiadora	1			
Peón recogida de basuras	1			
Auxiliar de biblioteca	1			
Encargado de obras	1			
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1			
Total pers. labo. eventual	9			

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y el plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo establecido por el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Mahora a 22 de marzo de 2019.–El Alcalde, Antonio Martínez Gómez.

5.087